



PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día miércoles veinte de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac”, las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión. La diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, solicitó al diputado secretario Guevara Cárdenas Andrés, realizar el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las Diputadas y Diputados: Albarrán Mendoza Esteban, Añorve Ocampo Flor, Apreza Patrón Héctor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, Camacho Pineda Elzy, Castro Ortiz Leticia, Cruz López Carlos, De la Cruz Santiago Marben, Doroteo Calderón Patricia, Espinoza García Angélica, Flores Maldonado María, García Gutiérrez Raymundo, García Lucena Jennyfer, García Trujillo Ociel Hugar, González Varona Jacinto, Guevara Cárdenas Andrés, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Carbajal Fortunato, Hernández Martínez Yanelly, Juárez Gómez Susana Paola, López Cortés José Efrén, Mendoza Basurto Masedonio, Mosso Hernández Leticia, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Quiñonez Cortés Manuel, Reséndiz Javier Ana Lenis, Reyes Torres Carlos, Torales Catalán Adolfo. Acto seguido, la diputada presidenta informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación el diputado Navarrete Quezada Rafael, para llegar tarde las diputadas Velázquez Martínez Nora Yanek, Sierra Pérez Claudia, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Alejo Rayo Jessica Ivette y los diputados Parra García Jesús, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Sánchez Esquivel Alfredo. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomaren, y con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero. “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos: a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.



PODER LEGISLATIVO

(Comisión de Hacienda). **b)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420. (Comisión de Hacienda). **c)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. (Comisión de Hacienda). **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso.



PODER LEGISLATIVO

(Comisión de Hacienda). **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2024. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Hacienda). **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia gratuidad de los servicios de salud para las personas que no cuentan con seguro social. Con solicitud de dispensa de segunda lectura, discusión y aprobación, en su caso. (Comisión de Salud). **Segundo “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, informar a la Presidencia si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado, seguidamente, el diputado secretario informó que se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Fernández Márquez Julieta, Sánchez Esquivel Alfredo, Ortega Jiménez Bernardo, Ríos Manrique Osbaldo, Hernández Flores Olaguer, haciendo un total de treinta y tres asistencias. Acto continuo la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55, párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración del Pleno para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, aprobándose por unanimidad de votos: treinta a favor, cero en contra, cero abstenciones. Durante el desarrollo de la sesión se



PODER LEGISLATIVO

registraron las asistencias de las diputadas y los diputados Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Sierra Pérez Claudia, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Parra García Jesús, Astudillo Calvo Ricardo, Badillo Escamilla Joaquín, Bernal Reséndiz Gabriela, Velázquez Martínez Nora Yanek, Alejo Rayo Jessica Ivette, De la Paz Bernal Estrella, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Mojica Morga Beatriz. **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos”:** inciso a): La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos General para los Municipios del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la lectura, la segunda vicepresidenta diputada Jennyfer García Lucena, en función de presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de ley, queda de primera lectura y continúa su trámite legislativo. **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La segunda vicepresidenta en función de presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Guerrero número 420. Concluida la lectura, el primer vicepresidente diputado Esteban Albarrán Mendoza, en función de presidente manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa su trámite legislativo. **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la segunda vicepresidenta en función de presidenta manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, queda de primera lectura y continúa su trámite legislativo. **En desahogo de los incisos del d) al h) del Primer Punto del Orden del Día:** La segunda vicepresidenta en función de presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda. Concluida la lectura, el primer vicepresidente en función de presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, enlistados en los incisos del d) al h); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: veintinueve a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo, el primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien



PODER LEGISLATIVO

como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido los dictámenes con proyecto de Ley de Ingresos para los municipios de: Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Zihuatanejo de Azueta, Acapulco de Juárez todos del Estado Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la intervención y **continuando con el desahogo del inciso d) Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto, tomar la contabilidad de la votación e informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Guevara Cárdenas Andrés, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Parra García Jesús, a favor, Hernández Flores Olaguer, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Bernal Reséndiz Gabriela, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Cruz López Carlos, abstención, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora



PODER LEGISLATIVO

Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, Sánchez Esquivel Alfredo, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Albarrán Mendoza Esteban, a favor. Concluida la votación, el primer vicepresidente en función de presidente solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: cuarenta a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, el primer vicepresidente en función de presidente informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del inciso e) del Primer Punto del Orden del Día:** El primer vicepresidente en función de presidente con fundamento en lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, el primer vicepresidente en función de presidente declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto, tomar la contabilidad de la votación e informar del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Guevara Cárdenas Andrés, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García



PODER LEGISLATIVO

Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Bernal Reséndiz Gabriela, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Cruz López Carlos, abstención, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, Sánchez Esquivel Alfredo, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Albarrán Mendoza Esteban, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: treinta y ocho a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del inciso f) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor,



PODER LEGISLATIVO

Guevara Cárdenas Andrés, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Bernal Reséndiz Gabriela, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Cruz López Carlos, abstención, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, Sánchez Esquivel Alfredo, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: cuarenta dos a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del inciso g) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, por lo que solicitó a las ciudadanas diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con



PODER LEGISLATIVO

fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó al diputado secretario preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, Guevara Cárdenas Andrés, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Bernal Reséndiz Gabriela, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, Cruz López Carlos, abstención, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, Sánchez Esquivel Alfredo, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación: cuarenta y tres a favor, cero en contra, una abstención. Acto seguido, la diputada presidenta informó a la Asamblea que se tenía aprobado por unanimidad de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia, por lo que ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **Continuando con el desahogo del inciso h) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de Ingresos para el Acapulco de Juárez, por lo que solicitó a las ciudadanas



PODER LEGISLATIVO

diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de que no hubo oradores inscritos, la diputada presidenta declaró concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, registrándose la diputada Julieta Fernández Márquez, seguidamente, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en los artículos no reservados, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, e informó a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I, 101 fracción I y 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación se emitiría de manera nominal, iniciando por las diputadas y diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto e instruyó a los diputados secretarios tomar la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma, antes de finalizar la votación la diputada presidenta solicitó al diputado secretario preguntar a las diputadas y diputados conectados de manera remota el sentido del voto. Registrándose la siguiente votación: Albarrán Mendoza Esteban, a favor, Guevara Cárdenas Andrés, a favor, Mendoza Basurto Masedonio, a favor, Quiñonez Cortés Manuel, a favor, Parra García Jesús, a favor, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, a favor, Reséndiz Javier Ana Lenis, a favor, Sánchez Alarcón Marco Tulio, a favor, Castro Ortiz Leticia, a favor, Ríos Manrique Osbaldo, a favor, Hernández Carbajal Fortunato, a favor, De la Cruz Santiago Marben, a favor, Sierra Pérez Claudia, a favor, Flores Maldonado María, a favor, Alejo Rayo Jessica Ivette, a favor, Espinoza García Angélica, a favor, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, a favor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, a favor, Añorve Ocampo Flor, a favor, Fernández Márquez Julieta, a favor, Astudillo Calvo Ricardo, a favor, Bernal Reséndiz Gabriela, a favor, Hernández Martínez Yanelly, a favor, García Trujillo Ociel Hugar, a favor, Reyes Torres Carlos, a favor, García Gutiérrez Raymundo, a favor, Apreza Patrón Héctor, a favor, Ortega Jiménez Bernardo, a favor, Badillo Escamilla Joaquín, a favor, López Cortes José Efrén, a favor, Helguera Jiménez Antonio, a favor, Velázquez Martínez Nora Yanek, a favor, Calixto Jiménez Gloria Citlali, a favor, Sánchez Esquivel Alfredo, a favor, De la Paz Bernal Estrella, a favor, Doroteo Calderón Patricia, a favor, García Lucena Jennyfer, a favor, González Varona Jacinto, a favor, Juárez Gómez Susana Paola, a favor, Camacho Pineda Elzy, a favor, Mojica Morga Beatriz, a favor, Torales Catalán Adolfo, a favor, Mosso Hernández Leticia, a favor. Concluida la votación, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, informar del resultado de la misma, enseguida, la diputada secretaria informó el resultado de la votación:



PODER LEGISLATIVO

cuarenta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado en lo general y en los artículos no reservados la diputada presidenta sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado por lo que en términos del artículo 266 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y como consecuencia, concedió el uso de la palabra la diputada Julieta Fernández Márquez, para que explicara al pleno el sentido y los alcances de su reserva, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura a la reserva al artículo sexto transitorio. Concluida la lectura, la diputada presidenta preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez, resultando rechazada por mayoría de votos: quince a favor, veinticuatro en contra, una abstención. Seguidamente, la diputada presidenta decretó un receso de cinco minutos. Concluido el receso, la diputada presidenta reanudo la sesión y con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, solicitó a la diputada Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la reserva al artículo décimo transitorio. Concluida la lectura, la diputada presidenta preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez, resultando rechazada por mayoría de votos: once a favor, veintiuno en contra, una abstención. Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 268 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, solicitó a la diputada Patricia Doroteo Calderón, dar lectura a la reserva al artículo décimo segundo transitorio. Concluida la lectura, la diputada presidenta preguntó a la Plenaria si se admitía a debate la reserva presentada por la diputada Julieta Fernández Márquez, resultando rechazada por mayoría de votos: once a favor, veintiuno en contra, tres abstenciones, enseguida, la diputada presidenta sometió a votación los artículos reservados y no aprobados en los términos del dictamen, con fundamento en el artículo 268 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, enseguida el diputado Ricardo Astudillo Calvo, solicitó el uso de la palabra para razonar su voto en contra de los artículos transitorios en los términos del dictamen original, seguidamente, la diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Astudillo Calvo, hasta por un tiempo de cinco minutos, concluida la intervención, la diputada presidenta sometió a votación los artículos reservados en los términos del dictamen original propuesto por la comisión dictaminadora; lo anterior con fundamento en el artículo 268 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, resultando aprobado por mayoría de votos: veinticuatro a favor, ocho en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente, y su



PODER LEGISLATIVO

remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo de los incisos del i) al o) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario Andrés Guevara Cárdenas, dar lectura al oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Hacienda. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, enlistados en los incisos del i) al o); del punto número uno del Orden del Día en desahogo, en los términos solicitados; resultando aprobada por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió a consideración del Pleno, para que la discusión y aprobación de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores, se diera bajo el siguiente mecanismo. "Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación, de igual manera, en un mismo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular, en su caso. Haciendo la observación que la votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio. Posteriormente, la Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores en que las diputadas y diputados desearan realizar observaciones o reservas para su discusión, para su trámite de manera individual", resultando aprobada la solicitud en desahogo por unanimidad de votos: treinta y un a favor, cero en contra, cero abstenciones. A continuación, la diputada presidenta preguntó a las diputadas y diputados si desearan enlistar dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores para su posterior análisis de manera individual, y no habiéndose registrado dictamen, con fundamento en el artículo 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores de los municipios de: Chilapa de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia, Taxco de Alarcón, Tlapa de Comonfort, Zihuatanejo de Azueta y Acapulco de Juárez, todos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024. Concluida la intervención, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y Construcción de antecedentes, por lo que les solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran



PODER LEGISLATIVO

a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de tabla de valores para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliarias de los municipios de antecedentes, resultando aprobados por unanimidad de votos: treinta y dos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión de los decretos correspondientes, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes. **En desahogo del inciso p) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Patricia Doroteo Calderón, dar lectura al oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente de la Comisión de Salud. Concluida la lectura, la diputada presidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, informó que la Comisión Dictaminadora, se reservó su derecho de exponer los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, en materia gratuidad de los servicios de salud para las personas que no cuentan con seguro social. Acto seguido, la diputada presidenta atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado por unanimidad de votos: treinta y tres a favor, cero en contra, cero abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta



PODER LEGISLATIVO

ordenó la emisión del decreto correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizará lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número, 231, a los dictámenes ya aprobados. **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día “Clausura”, inciso a):** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, del día miércoles veinte de diciembre del dos mil veintitrés, la diputada presidenta Leticia Mosso Hernández, clausuró la presente sesión y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar Sesión. En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal. -----

----- C O N S T E -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día miércoles siete de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

----- D A M O S F E -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS

PATRICIA DOROTEO CALDERÓN

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.